



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

004 V

17 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE A
LA IMPORTANCIA Y REPERCUSIÓN
DEL SUFRAGIO FEMENINO,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA
LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ,
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Con su permiso,
 Presidente de la Mesa Directiva.
 Saludo a mis compañeras
 y compañeros diputados.
 Y al público presente:

En el marco de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer en México, quiero hacer referencia al legado que nos heredó una ilustre michoacana.

Era el año de 1937, y Refugio García Martínez sentenció: “Algún día, las mujeres nos sentaremos en la Cámara”; 14 años después, las mujeres obtuvieron el derecho al voto, como lo describe la historiadora Gabriela Cano.

La michoacana fue, sin duda, una de las primeras mexicanas de la “ola” del feminismo en nuestro país, y su legado ha sido fundamental en la histórica lucha de las mujeres. García Martínez representa a un grupo de mujeres participativas, pensantes y actuantes en un tiempo y espacio marcadamente masculino.

Al igual que sus antecesoras en diferentes regiones del mundo, Cuca García, como era conocida entre sus amigos, padeció la exclusión del sistema democrático representativo, ya que en aquellos tiempos el estatus legal y civil de las mexicanas fue similar antes y después de la Independencia de México frente a la Colonia Española en 1810; es decir, en su mayoría, las mujeres no gozaban de ciudadanía ni de libertad para elegir estado civil, profesión u oficio, tampoco podían ingresar a las universidades o colegios de educación superior, salvo algunas excepciones. Las mujeres de aquellos tiempos solían ser víctimas de violencia conyugal, de la falta de capacidad de ahorro, capital o propiedades, por lo que su destino era marcadamente el matrimonio, el convento, la servidumbre o la esclavitud.

En este contexto adverso es que Cuca García Martínez se postuló como candidata a diputada federal por la región de Uruapan y aunque había sido electa por una amplia diferencia, no se le permitió asumir el cargo de legisladora. En respuesta, inició una huelga de hambre que, entre varias motivaciones, provocó que el general Lázaro Cárdenas del Río asumiera el compromiso de cambiar el artículo 34 de la Constitución que más tarde otorgaría el derecho al sufragio a las mujeres.

De acuerdo a la historiadora Enriqueta Tuñón, los argumentos para seguir negando el derecho al voto por muchos años eran que la mujer era ignorante; que su actuación era peligrosa para el país o que perderían el “decoro” al enfrentarse al medio político. En este periodo nacerán cuatro grupos fundamentales que impulsarán los derechos de las mujeres, como fueron la Liga Nacional Femenina, el Club Internacional de Mujeres, el Ateneo Nacional de Mujeres y la Unión Nacional de Mujeres.

Será hasta febrero de 1947 que se reformó el artículo 115 constitucional para otorgar el voto a

nivel municipal bajo la lógica “que la demanda de las mujeres por la participación electoral fue entendida como una extensión del mundo público del papel doméstico de la mujer en la esfera privada”. El voto municipal abrió la posibilidad de ampliar el derecho al ámbito federal, durante la campaña de Adolfo Ruiz Cortines, quien ganó las elecciones para ser presidente de 1952 a 1958. En cumplimiento a un compromiso con el sector, el 17 octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial el decreto que reconoció a las mujeres como ciudadanas, permitiendo el goce y ejercicio de su sus derechos políticos.

Cuando las sufragistas obtienen este derecho, México era una sociedad con apenas 25 millones de personas, de las cuales 13 eran mujeres. En las primeras décadas, el esfuerzo de las sufragistas estuvo limitado por las circunstancias históricas del momento, subyugado el debates sobre la Expropiación Petrolera y la Segunda Guerra Mundial y después por la falta de sensibilidad ante una demanda que se extendía por el mundo: el sufragio femenino.

Las protagonistas de ese casi medio siglo de lucha fueron muchas, entre otras, Elvia Carrillo Puerto, feminista, sufragista y primera legisladora por el estado de Yucatán en 1925; Esther Chapa, Soledad Orozco y Refugio García, así como la cantautora y creadora del Instituto de Folklor de Michoacán, Concha Michel, entre otras activistas.

A pesar de este logro y el progreso que han tenido las mujeres en materia de derechos políticos, los retos por alcanzar una sociedad paritaria aún están presentes. Si bien se reconoce el adelanto en el Poder Legislativo, como se puede observar en este Recinto, también es cierto que aún se tienen grandes rezagos en el Estado; muestra de ello es que en la pasada elección solo 3 mil 527 candidatas obtuvieron el triunfo en las urnas, la cifra está lejos de la paridad, pues los hombres volvieron a acaparar la mayoría de los espacios.

No puede dejar de reconocerse que la izquierda ha sido pionera e impulsora de la participación política de las mujeres; muestra de ello es la conformación de los Gabinetes Paritarios, las reformas en materia de cuotas y después la de paridad en el Poder Legislativo federal y local, así como las leyes y presupuestos que permiten el empoderamiento político de las mexicanas.

Son por todas estas razones que, como legisladora y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, refrendo mi compromiso con las mujeres michoacanas, y hago público mi reconocimiento póstumo a la ilustre michoacana María del Refugio García Martínez, precursora, defensora y luchadora del sufragio femenino en México.

Es cuanto, Presidente.

Atentamente

Dip. Lucila Martínez Manríquez





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
